

APRUEBA ACTA ADJUDICACIÓN CAPITAL SEMILLA: CAPITAL JEFAS DE HOGAR PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SERNAMEG

DECRETO N° 2049

LOTA, 13 Noviembre del 2018

VISTOS:

✓ a) Decreto Alcaldicio N° 242 con fecha 1 de Febrero de 2018 que Aprueba Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional de la Región del Biobío, e Ilustre Municipalidad de Lota, Programa Mujeres Jefas De Hogar.

✓ b) Decreto Alcaldicio N° 657 con fecha 26 de Marzo de 2018, que aprueba Modificación de Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional de la Región del Biobío, e Ilustre Municipalidad de Lota, Programa Mujeres Jefas De Hogar

✓ c) Decreto Alcaldicio N° 1749 con fecha 14 de Septiembre de 2018, que aprueba Modificación de Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional de la Región del Biobío, e Ilustre Municipalidad de Lota, Programa Mujeres Jefas De Hogar

✓ d) Decreto Alcaldicio N° 1836 con fecha 05 de Octubre de 2018, que aprueba Bases y Formulario de Postulación Capital Semilla: Capital Jefas de Hogar 2018, Programa Mujeres Jefas de Hogar.

✓ e) Informe de la Comisión Evaluadora Capital Semilla: Capital Jefas de Hogar Programa Mujeres Jefas de Hogar Ilustre Municipalidad SERNAMEG, de fecha 08 de Noviembre del 2018.

✓ f) Acta Adjudicación Capital Semilla: Capital Jefas de Hogar Ilustre Municipalidad de Lota, SERNAMEG, de fecha 08 de Noviembre del 2018.

✓ g) Notificación a beneficiaras del Capital Semilla: Capital Jefas de Hogar Ilustre Municipalidad de Lota, SERNAMEG, con fecha 12 de noviembre 2018.

Y, en uso en los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Acta Adjudicación Capital Semilla: Capital Jefas de Hogar Ilustre Municipalidad de Lota SERNAMEG, de fecha 8 de Noviembre de 2018 que beneficia a 13 participantes del programa Mujeres Jefas de Hogar, evaluadas y puntuadas según criterios de selección de las bases del concurso. El listado de las beneficiarias es:

N°	Nombre	Rut	Ptje	Maquinaria o Equipamiento requerido
1	Gladys Teresilda Ormeño Burgos ✓		5,00	-1 Despuntadora de papel (redondeador de esquinas) -1 Guillotina semi industrial (manual) -1 Estante metálico (mecano)
2	Gladys Margarita Fritz Elmes ✓		4,93	-1 Máquina de coser industrial modelo 1910
3	Yenny Marisol Sanzana Bravo ✓		4,9	-1 Sierra compacta 710 w -1 Pirograbador -1 Lijadora orbital -1 Taladro inalámbrico -1 Tornillo de banco -1 Eje flexible



4	María Eugenia Álvarez Cisterna	✓	✓	4,8	-1 Dremel filamento 3D negro -1 Freezer 200 litros con gavetas -1 Anafe doble bajo certificado
5	Patricia Yesica Cortés Cabrera	✓	✓	4,69	-1 Horno Certificado 65x58 C/ladrillos -1 Picadora de papas pared
6	Nicole Estefania Muñoz Hidalgo	✓	✓	4,45	-1 Visicooler 268 litros -1 Balanza 30 KG
7	Maricela Johanna Ibañez Sanzana	✓	✓	4,35	-1 Tejedora BSQ Modelo LK-100
8	Priscila Tamara Sobarzo Fuentealba	✓	✓	4,35	-1 Carro ayudante peluquería 5 gavetas -1 Máquina de afeitar 45 vatios -1 Sillón hidráulico color rojo
9	Hayde del Carmen Mora Hidalgo	✓	✓	4,09	-1 Máquina de coser recta industrial modelo 191-D
10	Jacqueline Masiel González Chamblas	✓	✓	4,09	-1 Maquina coser multipunto style 20 -1 Maquina alfa overlock 8707
11	Rosa Violeta Aedo Riffo	✓	✓	4,08	1 Laminadora eléctrica 40 cm 1 Horno eléctrico 42 litros c/quemadores
12	Eva Johanna Monsalvez Monroy	✓	✓	4,02	1 Horno certificado 65x58 c/ladrillos 1 Batidora pedestal bowl vidrio
13	Jessica Viviana Vergara Escobar	✓	✓	3,91	1 Máquina de coser recta semi industrial 145 hilos 1 Maquina Overlock 145 hilos

2. El monto total del Capital Semilla: Capital Jefas de Hogar, es de \$4.100.000 pesos, financiados por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

3. Los montos a distribuir serán financiados con Fondos traspasados por el Servicio nacional de la Mujer y la Equidad de Género a la Ilustre Municipalidad de Lota, en la cuenta 114-05-18-018, ítem 50 de Transferencia a Beneficiarias, Sub Ítem 52 Equipamiento y Herramientas, por un monto total de \$4.100.000.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



B° DIRECCION DE CONTROL
MILLISEN MORAGA AZOCAR

Distribución:

- Secretaría Municipal (1)
- Director Administración y Finanzas (1)
- Encargado Contabilidad y Presupuesto (1)
- Jefa de Adquisiciones (1)
- Dirección de Control (1)
- Dirección Dideco (1)
- Oficina de la Mujer (1)
- Programa Jefas de Hogar (1)

MVV/JAB/FAL/BRA/CPV/omr

